

REVISIÓN DE NÓMINAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB .....	3
SOBRE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO AL FAEB.....	3
SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS Y LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS. ....	4
INTEGRACIÓN DE CIFRAS CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON CARGO AL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	4
NÓMINAS PAGADAS DE HONORARIOS CON CARGO AL FAEB. ....	6
RESULTADOS DE LA REVISIÓN CON LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	6
REVISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) COMPLETO DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	7
VALIDACIÓN DE RFC IGUALES CON DIFERENTE NOMBRE: .....	7
REVISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) COMPLETA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	8
REVISIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010 SIN CENTROS DE TRABAJO.....	9
INFORMACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LAS PLAZAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON RECURSOS DEL FAEB DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ....	11

INFORMACIÓN DE LAS PLAZAS PAGADAS A TRABAJADORES ESTATALES CON EL ANALÍTICO DE PLAZAS AUTORIZADOS POR LA SHCP. ....	14
INFORMACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FAEB QUE TIENEN DOBLE ASIGNACIÓN SALARIAL QUE NO SEAN COLINDANTES GEOGRÁFICAMENTE. ....	16
INFORMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB QUE SUPERAN LOS INGRESOS PROMEDIO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA MÁS ALTA DEL TABULADOR SALARIAL. ....	17
INFORMACIÓN DEL PERSONAL CON PERCEPCIONES MENSUALES ACUMULADAS SUPERIORES A \$60,000 PESOS. ....	18
INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP Y LAS QUE SÓLO TIENEN REGISTRO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y LOS QUE LO TIENEN EN AMBAS. ....	19
INTEGRACIÓN DE NÚMERO DE HORAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO. ....	23
REVISIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2010. ....	25
INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS. ....	26
ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	27
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	28
IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS. ....	29
VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	30
CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	32
CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	32

# 1

## Revisión Nóminas

# Revisión de nóminas pagadas con recursos del FAEB

---

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos de las nóminas, catálogos y plantillas de personal suministradas por la Entidad Federativa de Baja California y producto de los procedimientos de revisión, a continuación presentamos el informe de los procedimientos aplicados a las nóminas pagadas con los recursos del FAEB.

### **Sobre los alcances de la revisión a los pagos que se realizan en materia de servicios personales con cargo al FAEB.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010, se requirió a la Entidad Federativa de Baja California una copia de las bases de datos del proceso de sus nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, incluyendo las nóminas de honorarios con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, así como de los tabuladores de sueldos, catálogos de percepciones y deducciones.

La revisión se aplicó a la totalidad de los registros contenidos en las bases de datos que nos fueron proporcionadas, lo cual permitió identificar las inconsistencias en la información de aquellos casos en los que no se cumplieron los parámetros de validación y los criterios de selección, lo que sustenta los hallazgos de nuestra revisión.

## **Sobre la confiabilidad de las cifras reportadas y la integración de las bases de datos.**

De acuerdo con la características de la información proporcionada para la revisión del pago de las nóminas del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal con cargo al FAEB, se integró la base de datos proporcionada por la Entidad Federativa y se realizó un análisis del contenido de las mismas, con la finalidad de poder aplicar procedimientos de revisión y así cumplir con los objetivos del proyecto.

Es conveniente mencionar que la información fue procesada, validada y clasificada, lo que permitió obtener los resultados que a continuación se presentan.

## **Integración de cifras control de la información de nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con cargo al FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Cifras control de registros a procesar en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa.**

**Nóminas pagadas con cargo al FAEB.**

Para efecto de tener un control de los procesos de revisión de la información de las nóminas que proporcionó la Entidad Federativa, se integraron cifras control que fueron validadas y firmadas por ésta.

### **CIFRAS CONTROL DE NÓMINAS ESTATALES PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB**

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS PAGADOS EN EL TRIMESTRE</b>	<b>TOTAL DE PLAZAS PAGADAS POR ARCHIVO DEL TRIMESTRE</b>	<b>TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS EN EL TRIMESTRE</b>	<b>TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE</b>
BAJA CALIFORNIA	21,353	55,494	1,051,132,139	368,588,278

Las cifras control de los registros representan la totalidad de los registros sobre el personal único directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal por archivo entregado y las plazas pagadas en el trimestre, así como de los montos pagados a través de las nóminas a procesar en las pruebas de gabinete definidas para el cumplimiento de los objetivos de la revisión del FAEB.

Es conveniente mencionar que en el proceso de integración del personal pagado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa, se unificó por RFC como registro único con la finalidad de identificar al personal y sus correspondientes pagos a las plazas a través de las nóminas, y poder así determinar el universo total del personal, además de totalizar las percepciones y deducciones registradas en la nómina.

Las cifras control determinadas representan el universo total a revisar.

## Nóminas pagadas de honorarios con cargo al FAEB.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control del personal pagado en las nóminas de honorarios, se unificaron las percepciones y deducciones registradas en dichas nóminas por RFC, con la finalidad de determinar los pagos al personal y el universo total a revisar, mismas que a continuación se presentan:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES
BAJA CALIFORNIA	132	4,159,136	431,231

## Catálogos de nóminas.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control de nóminas, se determinaron cifras control de:

- 1.- Tabulador de sueldos estatal.
- 2.- Catálogo de percepciones y deducciones del Estado.
- 3.- Plantilla de personal del Estado.
- 4.- Comisionados del Estado.

## Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa validó la integración de las cifras antes mencionadas, que son la base de las pruebas de revisión que se aplicaron.

Dicha validación se llevó a cabo con base en la información que fue publicada a través de páginas WEB, y que el personal designado por la autoridad competente de la Entidad Federativa revisó, concilió y aprobó, lo que se formalizó mediante la utilización de la firma digital que les fue entregada con ese propósito.

**Revisión del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) completo del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Revisión del RFC íntegro:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que los RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB fueran completos (iniciales, fechas de nacimiento y homoclave). Como resultado de lo anterior, no se detectaron casos erróneos de RFC únicos en las nóminas pagadas en los meses de julio, agosto y septiembre.

**Validación de RFC iguales con diferente nombre:**

Se revisó el RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB, y se identificaron RFC's iguales que tienen nombre diferente.

El resultado de la aplicación de la prueba nos permitió detectar la falta de casos únicos erróneos en los meses de julio, agosto y septiembre.

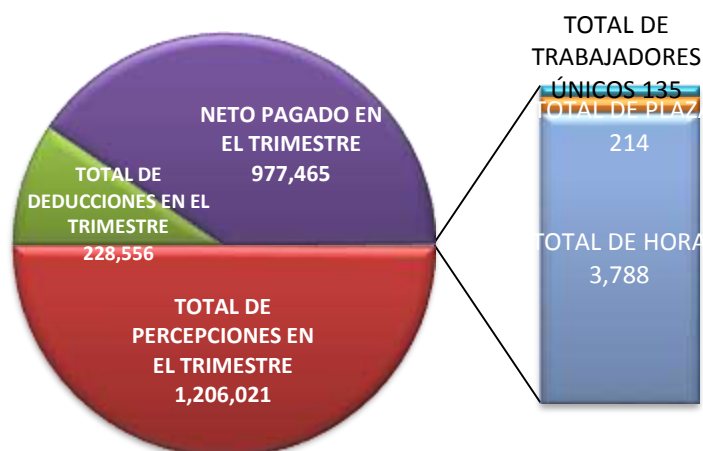
**Conclusión de la revisión del RFC.**

La Entidad Federativa cumplió con la obligación de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con RFC's completos.

**Revisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) completa del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Revisión de la CURP:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y, de acuerdo con las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con la CURP. El resultado que se obtuvo fueron 135 casos que la Entidad Federativa presentó información incompleta en el campo de la CURP de los trabajadores únicos en la revisión de las nóminas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010.



La Entidad Federativa manifestó que esta trabajando al respecto para mostrar avance en los casos detectados en su envío de información del cuarto trimestre.

**Conclusión de revisión de la CURP.**

La Entidad Federativa no cumplió con la obligación que establece el PEF 2010, de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con la CURP.



**Revisión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB en los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010 sin Centros de Trabajo.**

**Revisión de trabajadores sin Centros de Trabajo:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con un Centro de Trabajo asignado, que existiera y que estuviera vigente. El resultado de la prueba fue el siguiente:

**Revisión de trabajadores sin Centro de Trabajo asignado:**

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado y registrado.

**Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo no registrados en los Catálogos de Centro de Trabajo Estatales:**

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado y registrado en los CCT Estatales.

**Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo clausurados:**

Se detectaron 164 trabajadores asignados en 44 Centros de Trabajo clausurados la Entidad Federativa en los CCT proporcionados por la SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL TRIMESTRE	NETO PAGADO EN EL TRIMESTRE
BAJA CALIFORNIA	44	164	245	3,733	1,722,443	602,026	1,120,417

La Entidad Federativa aclaró que han creado nuevos Centros de Trabajo, donde serán reubicados los trabajadores, para posteriormente cancelar los Centros de Trabajo detectados en la validación dentro del sistema integral de recursos humanos del estado.

### **Conclusión de validación de trabajadores sin Centros de Trabajo.**

Con los resultados obtenidos en las pruebas de revisión de actualización de la información en las bases de datos de los trabajadores, se concluye que la Entidad Federativa tiene atrasos en cuanto a la actualización de los CCT y a las bases de datos de las nóminas, por lo que afecta la integridad de la información y no se pueden costear correctamente los CCT tal y como lo establece el PEF 2010.

**Información de las variaciones en las plazas pagadas a través de las nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con recursos del FAEB de los meses de julio, agosto y septiembre correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Número y tipo de plazas de educación básica y normal.**

Con la aplicación de la prueba referente a la validación e integración de plazas asignadas al personal pagado a través de las nóminas, se integró la siguiente cédula:

INTEGRACIÓN DE LAS PLAZAS ÚNICAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO AL FAEB CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2010

TIPO DE NÓMINA	PERÍODO DE NÓMINA PAGADA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS ÚNICAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES POR PERÍODO	TOTAL DE DEDUCCIONES POR PERÍODO	NETO PAGADO POR PERÍODO
ORDINARIA	2010JUL	1,959	20,488	52,868	637,087	300,068,152	122,564,779	177,503,373
ORDINARIA	2010AGO	1,952	19,992	50,952	616,160	450,999,333	121,867,056	329,132,278
ORDINARIA	2010SEP	1,952	20,573	50,875	628,313	300,064,653	124,156,443	175,908,211
TOTAL PROMEDIO		1,954	20,351	51,565	627,187	350,377,380	122,862,759	227,514,620

Es procedente comentar que esta cédula integró plazas únicas y se acumuló el total pagado.

El resultado de la presente cédula nos permite determinar que existe un promedio total de:

- A. 20,351 trabajadores pagados con recursos del FAEB;
- B. 51,565 plazas pagadas con recursos del FAEB;
- C. 627,187 horas pagadas con recursos del FAEB, y
- D. 1,954 CT pagados con recursos del FAEB.

Asimismo, es conveniente mencionar que no existieron pagos retroactivos en la Entidad Federativa en el tercer trimestre de 2010.

La Entidad Federativa aceptó las cifras publicadas en el sistema web SEP-FAEB.

**Revisión del número y tipo de plazas de educación básica y normal.**

El resultado de la aplicación de la prueba referente a la integración de las plazas que tiene asignadas el personal pagado a través de las nóminas, se presenta en la siguiente cédula, la cual refleja el número de plazas pagadas que tienen asignadas los trabajadores por período de pago (julio, agosto y septiembre de 2010):

NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS	TOTAL DE TRABAJADORES EN JULIO	TOTAL DE PLAZAS EN JULIO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS EN AGOSTO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN SEPTIEMBRE	TOTAL DE PLAZAS EN EL SEPTIEMBRE	% DE PARTICIPACIÓN
1	12,122	12,122	22.93	12,266	12,266	24.07	12,914	12,914	25.38
2	4,680	9,360	17.7	4,214	8,428	16.54	4,208	8,416	16.54
3	556	1,668	3.16	508	1,524	2.99	490	1,470	2.89
4	302	1,208	2.28	282	1,128	2.21	286	1,144	2.25
5	292	1,460	2.76	296	1,480	2.9	297	1,485	2.92
6	304	1,824	3.45	270	1,620	3.18	271	1,626	3.2
7	304	2,128	4.03	290	2,030	3.98	294	2,058	4.05
8	402	3,216	6.08	383	3,064	6.01	374	2,992	5.88
9	243	2,187	4.14	230	2,070	4.06	224	2,016	3.96
10	239	2,390	4.52	234	2,340	4.59	236	2,360	4.64
11	193	2,123	4.02	183	2,013	3.95	183	2,013	3.96
12	179	2,148	4.06	175	2,100	4.12	172	2,064	4.06
13	132	1,716	3.25	125	1,625	3.19	120	1,560	3.07
14	144	2,016	3.81	146	2,044	4.01	137	1,918	3.77
15	64	960	1.82	62	930	1.83	55	825	1.62
16	54	864	1.63	55	880	1.73	43	688	1.35
17	42	714	1.35	41	697	1.37	41	697	1.37
18	39	702	1.33	33	594	1.17	29	522	1.03
19	42	798	1.51	39	741	1.45	37	703	1.38

NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS	TOTAL DE TRABAJADORES EN JULIO	TOTAL DE PLAZAS EN JULIO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS EN AGOSTO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN SEPTIEMBRE	TOTAL DE PLAZAS EN EL SEPTIEMBRE	% DE PARTICIPACIÓN
20	19	380	0.72	21	420	0.82	25	500	0.98
21	127	2,667	5.04	127	2,667	5.23	129	2,709	5.32
22	4	88	0.17	6	132	0.26	3	66	0.13
23	1	23	0.04	1	23	0.05	1	23	0.05
24	1	24	0.05	1	24	0.05	1	24	0.05
26	1	26	0.05	1	26	0.05	1	26	0.05
28	2	56	0.11	2	56	0.11	2	56	0.11
30	0	0	0	1	30	0.06	0	0	0
	20,488	52,868		19,992	50,952		20,573	50,875	

Es procedente comentar que esta prueba de integración se basó en considerar a trabajadores únicos y sus plazas pagadas.

La Entidad Federativa pagó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 un promedio de 54,565 plazas, en donde el 46% de las plazas corresponden al pago de hasta 4 plazas.

Es importante mencionar que a la Entidad Federativa se le solicitó que validaran las plazas asignadas al personal que cuente con más de 12 plazas y que no excedieran un límite de 42 horas.

### **Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.**

La Entidad Federativa validó y aceptó las cifras presentadas en la presente prueba dentro de los tiempos de la revisión establecidos por la Secretaria de Educación Pública.

### Información de las plazas pagadas a trabajadores estatales con el analítico de plazas autorizados por la SHCP.

Como resultado de la revisión y validación del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizaron las siguientes pruebas respecto al control y pago de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33), con el resultado siguiente:

### Información de las plazas pagadas que no se encuentran en los catálogos de la SEP ni en los de la Entidad Federativa.

Se revisó que las plazas pagadas existieran en el analítico de plazas de la SEP. El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con plazas asignadas correctamente.

### Revisión de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia.

Se revisó que las categorías de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia estuvieran vinculadas a pagos de horas en las nóminas sujetas a revisión. El resultado de la prueba fue positivo, no se encontraron plazas pagadas en esas condiciones.

### Información de las variaciones por tipo de plazas administrativas pagadas con horas de docencia.

La información de las variaciones de plazas pagadas de los períodos sujetos a revisión, con el objeto de detectar las plazas con movimientos de cambios, bajas, jubilaciones, comisión o transferencia, se presentan a continuación en el siguiente resumen:

TIPO DE NÓMINA	TIPO DE PLAZA	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	VARIACIÓN JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO JULIO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO AGOSTO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERIODO SEPTIEMBRE	VARIACIÓN SEPTIEMBRE
ORDINARIA	MANDOS	44	45	1	44	43	-1	45	43	-2
ORDINARIA	ADMINISTRATIVO	5,329	5,183	-146	5,329	5,320	-9	5,183	5,320	137
ORDINARIA	DOCENTE	47,495	45,724	-1,771	47,495	45,512	-1,983	45,724	45,512	-212
	TOTAL	52,868	50,952	1,916	52,868	50,875	-1,993	50,952	50,875	-77

La Entidad Federativa señaló que estará en posibilidad de analizar posteriormente al cierre de la elaboración del presente informe, los casos que requieran corrección o justificación específica.

Cabe mencionar que con este procedimiento de revisión e integración de información, la SEP ha establecido un control de las plazas asignadas al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 9, fracción IV del PEF 2010.

### **Conciliación del número y tipo de plazas de educación básica y normal autorizadas por la SHCP y la SEP a la Entidad Federativa.**

Como resultado de la integración y revisión del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizó una conciliación de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33) y las realmente pagadas por la Entidad Federativa, con el resultado siguiente:

RAMO 33		PLAZAS PAGADAS					
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PLAZAS	PLAZAS JULIO	% VARIACIÓN	PLAZAS AGOSTO	% VARIACIÓN	PLAZAS SEPTIEMBRE	% VARIACIÓN
BAJA CALIFORNIA	20,731	52,868	165%	50,952	156%	50,875	155%

Con la integración de la conciliación de plazas se determinó que la Entidad Federativa está dividiendo horas y asignando plazas a personal docente. Sin embargo, es conveniente aclarar que dicha división de plazas no genera más gasto del ejercicio de horas a las autorizadas.

**Información de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con cargo a los recursos del FAEB que tienen doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.**

En la integración de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del FAEB, se detectaron 8 casos de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 que trabajaron en dos Entidades Federativas diferentes no colindantes geográficamente. A continuación se presenta un resumen del número de casos detectados:

ENTIDAD	RFC	NOMBRE	PLAZA	CT	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
BAJA CALIFORNIA	JAVD8205239H6	DENISSE LIZETTE JAIME VILLA	1	1	30,267.10	3,147.88	27,119.22
MEXICO	JAVD8205239H6	DENISSE LIZETTE JAIME VILLA	1	1	3,141.84	0.00	3,141.84
BAJA CALIFORNIA	LAER680410RK2	LAURE ESPINOSA RUTH	1	1	1,242.37	3.95	1,238.42
DISTRITO FEDERAL	LAER680410RK2	LAURE ESPINOSA RUTH	1	2	18,168.89	2,587.63	15,581.26
BAJA CALIFORNIA	REGA850523EX7	RENTERIA GAMBOA ALEJANDRA	1	1	21,739.50	4,458.70	17,280.80
JALISCO	REGA850523EX7	RENTERIA GAMBOA ALEJANDRA	1	1	9,629.69	1,586.92	8,042.77
BAJA CALIFORNIA	VILH560304197	VILLAFUERTE LOPEZ HUGO NOE	2	2	61,120.38	49,305.54	11,814.84
CHIAPAS	VILH560304197	VILLAFUERTE LOPEZ HUGO NOE	1	1	30,971.73	11,867.16	19,104.57

**Conclusión de personal que tiene doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.**

La Entidad Federativa confirmó que los casos que se detectaron serán investigados, para determinar las causas que los originaron y promover las correcciones necesarias.

La SEP dará seguimiento a los casos en la Entidad Federativa correspondientes para informar lo conducente.



**Información del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB que superan los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.**

**Revisión de personal con ingresos mayores al tabulador salarial de la Entidad Federativa.**

En el proceso de revisión de las percepciones del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, se unificó la totalidad de éstos por RFC a fin de poder integrar los estratos de percepciones con el objeto de identificar al personal que supera los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

El resultado de la prueba aplicada fue positivo, ya que no se detectó personal que percibiera ingresos mayores a los tabuladores salariales de la Entidad Federativa.

**Conclusión:** La Entidad Federativa cumplió con los pagos de acuerdo con los tabuladores salariales, y no existieron excesos en el pago a los autorizados en los mismos.

## **Información del personal con percepciones mensuales acumuladas superiores a \$60,000 pesos.**

La prueba de identificación e integración del personal con percepciones mayores a \$60,000.00 pesos se basó en la acumulación de las percepciones totales pagadas.

<b>RANGO SALARIAL</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE JULIO</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE AGOSTO</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE</b>
81 A 100	6	111	2
101 A 120	0	77	0
121 A 140	0	51	1
141 A 160	0	38	1
161 A 180	0	23	1
181 A 200	0	19	1
MAYORES A 200	0	23	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>342</b>	<b>7</b>

Con el resultado de la aplicación de la prueba, se detectaron 355 casos que tuvieron ingresos superiores a los \$60,000.00 pesos en el trimestre.

Al respecto, la Entidad Federativa aclaró que la mayoría de los casos fueron pagados en el mes de agosto 2010 y correspondieron a pagos por estímulos por 30 años de servicio, estímulos por 15 días, incrementos salariales, sueldos, así como los bonos pre-jubilatorio y diferencias por ascensos escalafonarios.

## **Integración de plazas federales registradas en la SEP y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa y los que lo tienen en ambas.**

Con la aplicación de las prueba de validación e identificación de plazas federales (federalizadas y subsidiadas) con registro en la SEP del Ramo 33, así como con la determinación de las plazas estatales tomando como referencia los analíticos de plazas entregados por la Entidad Federativa y en ambas, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

### **INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	1,698	3,616	20,731	-17,115	40,563	154,287	-113,724	20,189,322	7,129,180	13,060,142

### **INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JULIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	18,790	49,252	0	0	596,524	0	0	279,878,830	115,435,600	164,443,231

En donde se determinó que se pagaron 52,868 plazas registradas en el mes de julio, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 3,616 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 40,563 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa no ejerció 113,724 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 49,252 plazas estatales con 596,524 horas.

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	1,698	3,492	20,731	-17,239	39,208	154,287	-115,079	28,852,121	7,230,285	21,621,835

INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	AGOSTO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	18,294	47,460	0	47,460	576,952	0	576,952	422,147,213	114,636,770	307,510,442

En donde se determinó que se pagaron 55,077 plazas en el mes de agosto, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 3,861 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 42,608 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 111,679 horas autorizadas, y
- ✓ 51,216 plazas estatales con 607,132 horas.

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	1,698	3,457	20,731	-17,274	39,230	154,287	-115,057	18,597,751	7,164,259	11,433,492

### INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	SEPTIEMBRE								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	18,875	47,418	0	0	589,083	0	0	281,466,903	116,992,184	164,474,719

En donde se determinó que se pagaron 50,875 plazas en el mes de septiembre, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 3,457 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 39,230 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 115,057 horas autorizadas, y
- ✓ 47,418 plazas estatales con 589,083 horas.

Asimismo la revisión, se fundamentó con el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como en los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa.

**Determinación por tipo de plazas estatales coincidentes con registro en SEP y las no coincidentes.**

Adicionalmente, se integró por tipo de plazas mandos (directivas), administrativas y docentes con la Entidad Federativa, determinándose aquéllas que contaron con registro en dicha Secretaría y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa.

REGISTRO DE PLAZAS EN LA ENTIDAD Y ENTIDAD Y EN LA SEP Y  
 LAS QUE TIENEN REGISTRO SOLO EN LA ENTIDAD

TIPO PLAZA	PLAZAS JULIO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS JULIO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS AGOSTO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS SEPTIEMBRE ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES
MANDOS	44	0	45	0	43	0
ADMINISTRATIVO	377	4,952	374	4,809	378	4,942
DOCENTE	3,195	44,300	3,073	42,651	3,036	42,476
TOTAL	3,616	49,252	3,492	47,460	3,457	47,418

## Integración de número de horas de nivel básico y normal por Centros de Trabajo.

En la integración de número de horas y plazas pagadas de educación básica, inicial, especial y normal por Centro de Trabajo con fundamento en el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de julio, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE JULIO

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	3,872	20,488	52,868	637,087	300,068,152	122,564,779	177,503,373

En el mes de agosto, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE AGOSTO

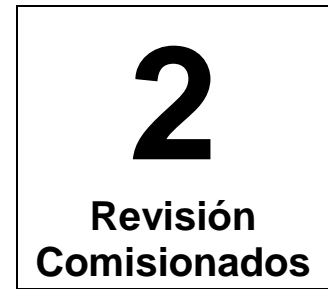
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	3,853	19,992	50,952	616,160	450,999,333	121,867,056	329,132,278

En el mes de septiembre, el resultado fue el siguiente:

INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR  
CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE SEPTIEMBRE

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
BAJA CALIFORNIA	3,861	20,573	50,875	628,313	300,064,653	124,156,443	175,908,211





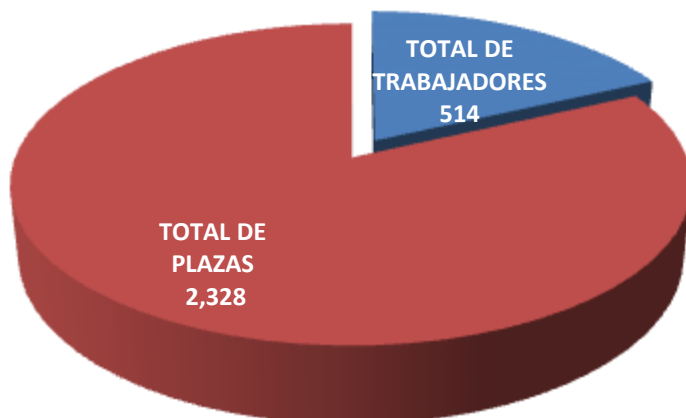
# **Revisión del personal comisionado por la Entidad Federativa del tercer trimestre de 2010**

---

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos del personal comisionado por la Entidad Federativa y, como producto de los procedimientos de revisión, a continuación se presenta el informe de los procedimientos aplicados a los comisionados pagados con recursos del FAEB.

## INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.

La Entidad Federativa reportó un total de 514 de trabajadores directivos, docentes, administrativos y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal comisionados con 2,328 plazas.

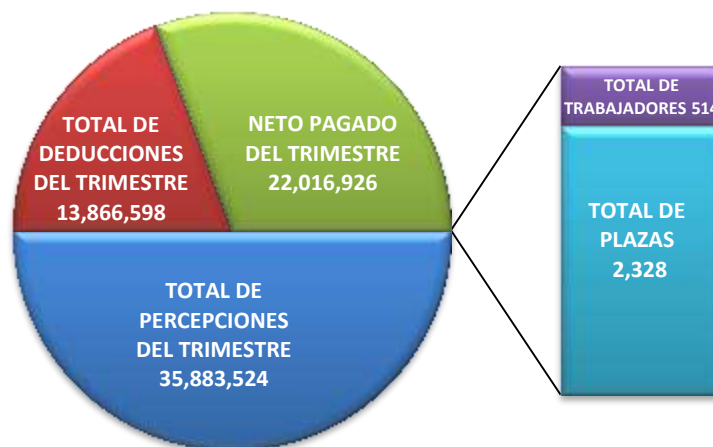


Los comisionados tienen 4.52 plazas promedio en relación al total de trabajadores comisionados.

Es procedente mencionar que la Entidad Federativa signó de conformidad el número de trabajadores comisionados publicados en el sistema web SEP-FAEB.

## ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

A través de las nóminas pagadas en el tercer trimestre de 2010 con recursos del FAEB, se identificaron 514 trabajadores comisionados únicos con 2,328 plazas en la Entidad Federativa que recibieron sueldos y salarios en el tercer trimestre de 2010 y que representó un gasto total de \$35,883,524.00 pesos por el concepto de sueldos y salarios.



La integración del pago a los trabajadores comisionados del tercer trimestre de 2010 a través de las nóminas por período, se integra de la siguiente forma:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES JULIO	TOTAL DE DEDUCCIONES JULIO	NETO PAGADO JULIO	TOTAL DE PERCEPCIONES AGOSTO	TOTAL DE DEDUCCIONES AGOSTO	NETO PAGADO AGOSTO	TOTAL DE PERCEPCIONES SEPTIEMBRE	TOTAL DE DEDUCCIONES SEPTIEMBRE	NETO PAGADO SEPTIEMBRE
BAJA CALIFORNIA	514	2,328	10,423,548	4,542,024	5,881,524	14,884,920	4,640,613	10,244,307	10,575,057	4,683,961	5,891,096

## ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

En el proceso de integración del personal comisionado al cual se le asignó clave de percepción de sueldos y salarios, se integró un total de 514 trabajadores con las siguientes clasificaciones.

A continuación se presenta un análisis de la integración de los trabajadores comisionados reportados por la Entidad Federativa por clave de percepción de sueldo o en su caso si no lo percibió:

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE PERCEPCIÓN DE SALARIO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO DEL TRIMESTRE
BAJA CALIFORNIA	NO PERCIBE SALARIO	514	2,328	35,883,524	13,866,598	22,016,926

## **IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

Mediante la aplicación del procedimiento de revisión fue posible identificar a los trabajadores comisionados que no se encontraran en otra Entidad Federativa. Como resultado de este procedimiento, no se detectaron comisionados laborando en dos Entidades Federativas y con pagos a través de las nóminas pagadas con recursos del FAEB.

## VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Con la finalidad de analizar la integridad de la información realizamos las siguientes validaciones:

1. Que la clave del municipio asignado a los Centros de Trabajo sea correcta;
2. Que la clave de CT de origen sea completa y correcta;
3. Que el nombre de CT de origen sea completo y correcto;
4. Que la clave de CT de destino sea completa y correcta;
5. Que el nombre de CT de destino sea completo y correcto;
6. Que contenga el lugar de comisión;
7. Que el RFC sea correcto y completo;
8. Que la CURP sea correcta y completa;
9. Que cuente con clave de partida y que sea completa y correcta;
10. Que la clave de código de pago sea completa y correcta;
11. Que la clave de unidad sea correcta;
12. Que la clave de subunidad sea correcta y completa;
13. Que la clave de categoría sea correcta y completa;
14. Que los comisionados tengan horas correctas;
15. Que el folio sea completo y correcto;
16. Que la descripción de categoría sea completa y correcta;
17. Que el objeto de la comisión sea completo y correcto;
18. Que la descripción de la función sea completa y correcta;
19. Que la fecha de inicio de comisión sea completa y correcta, y
20. Que la fecha de fin de comisión sea completa y correcta.

Como resultado de la aplicación de los procesos de validación, a continuación se presenta su integración:

ENTIDAD FEDERATIVA	CVE DE MUNICIPIO INCORRECTA	CT DE ORIGEN INCORRECTO	CT DE ORIGEN NO EXISTE EN CCT	CT DESTINO INCORRECTO	NOMBRE DE CT DESTINO INCORRECTO	SIN LUGAR DE COMISIÓN	RFC INCORRECTO	CURP INCORRECTA
BAJA CALIFORNIA	0	0	142	104	0	0	0	2

Continúa la validación de la información:

ENTIDAD FEDERATIVA	APELLIDO PATERNO INCORRECTO	CVE PARTIDA INCORRECTA	CVE CATEGORÍA INCORRECTA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA INCORRECTA	OBJETO DE LA COMISIÓN INCORRECTA	DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN INCORRECTA	FECHA DE INICIO INCORRECTA	FECHA FINAL INCORRECTA
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	1	0	0

## CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La Entidad Federativa pagó y dedujo en el tercer trimestre un total de 371 conceptos a los trabajadores comisionados.

A continuación se presenta un resumen de los totales de conceptos pagados y deducciones realizadas por la Entidad Federativa:

### INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES AL PERSONAL COMISIONADO EN EL TERCER TRIMESTRE.

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO TOTAL DE CONCEPTO PAGADOS	TOTAL DE PERCEPCION DEL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCION DEL TRIMESTRE	NETO PAGADO POR EL TRIMESTRE
BAJA CALIFORNIA	371	35,883,524	-13,866,598	22,016,926

Cabe resaltar, que en el anexo único entregado en medio magnético, en el Informe Nacional, se detallan por Entidad Federativa, los conceptos de percepciones y deducciones por período pagado a través de un documento denominado **“INTEGRACION DEL TOTAL DE CONCEPTOS PAGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR PERÍODO”**.

## CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL TERCER TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de integración de la información y la validación a la misma, podemos concluir que la información del personal comisionado reportado por la Entidad Federativa no contó con la información suficiente y completa que asegure la integridad de la misma, así como tampoco cumplió con lo mandatado en el artículo 9, fracción IV, inciso a), del PEF 2010.